



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2019- 00402– 00
Asunto : Concede autorización

Armenia, 15 julio 2021.

En atención a la solicitud que antecede, elevada por el apoderado judicial de la parte ejecutante y teniendo en cuenta que el presente proceso fue terminado por desistimiento tácito (fl 34-35 doc 1), se autoriza hacer entrega de los documentos integrantes de la demanda con sus respectivos anexos a:

Álvaro Vásquez Ramírez, identificado con la cedula ciudadanía N. 10.257.065 y Fernando Antonio Pachón Suarez identificado con cedula de ciudadanía No 16.681.342, en virtud a la autorización emitida por la mandataria judicial (pag. 102-104 doc 4-5).

Para tal fin, una vez el desglose se encuentre realizado el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia se comunicará con el abogado de la parte solicitante al correo electrónico:

gerencia@zuluagamaese.com

abogado2@zuluagamaese.com

abogado3@zuluagamaese.com

O al teléfono celular 3207200819, para comunicarle el día y hora para la entrega de los documentos anexos de la demanda.
/Egh

Cúmplase

Firmado Por:

**KAREN YARY CARO MALDONADO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d7cfb75b6cc73d75b07cc83b7ec8585186bbcb15af3ecc6a9f4198ee819be84

Documento generado en 15/07/2021 11:21:49 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**